

# Otorgan constancias temporales para circular

Posted on 13 de enero de 2026 by Diario Humano



El documento tiene vigencia de 90 días y se entrega mientras se distribuyen las tarjetas de circulación 2026, sin afectar otros trámites vehiculares en el estado

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.**—El Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Dirección General de Ingresos, implementó un permiso provisional para circular, con vigencia de 90 días naturales, en tanto se distribuyen las tarjetas de circulación 2026.

Desde el 2 de enero a la fecha, se han expedido aproximadamente 7 mil 500 constancias, que permiten a las y los contribuyentes circular con total legalidad durante el plazo señalado, informó Claudia Ángulo Castro, titular de la dependencia.

Ángulo Castro puntualizó que esta situación no afecta la expedición de placas ni de licencias de conducir, trámites que se realizan de manera normal en las oficinas recaudadoras de todo el estado, donde se entrega físicamente la documentación.



Finalmente, la servidora pública explicó que, por el periodo de transición hacia los nuevos formatos de tarjetas de circulación, se otorgaron constancias que validan los pagos efectuados y garantizan certeza jurídica a las y los contribuyentes.